✠

Reinado Marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINCE.

En Alic.te Fadrique Geni del Domingo D.n Juan Joseph de Alarcon Regidor D.n Juan Gonzalez de Riuera Don Juan Martinez Ferrer D.n Juan Bapta Garcon D.n Juan Carlos Garcon D.n Pedro Juan de Borrel D.n Pedro Dominque D.n Juan Bapta Lamberto D.n Joseph Garcia de Caseres y Machado Don Emelio del Lopo y Don Juan Daniel Garcia Campero Regidores y acordaron lo siguiente

D.n Corregidor dixo como por Don Joseph Luis de Aguirre Argento mayor de esta plaza a fecha quatro del corr.te se le dio aviso de que mandase reunirse con el carbon Flamenco necesario al uso y soldados que en guarnicion fuesen para custodia de la costa de la Goluora lo que pone en noticia de esta ciudad para que en su inteligencia resuelva lo que tenga por conveniente y entendido por esta ciudad acuerda que respecto de discurrir no dejara de estar el mencionado que en el abastante distancia del mencionado almacen en donde no puede seguir de perjuicio a la Goluora que en el se guarde se les asista por ahora a dho oficial y soldados con el carbon Flamenco correspondiente y interin que esta ciudad no en quenta alguna dificultad en ello

Los S.res Justicia y comisarios de Salud dixeron como ayer quatro del corriente arribo a este puerto un Jabeque nuevo Flamenco calbet de nacion Flamenco con patente de la ciudad de Alicante y teniendo noticia por una carta que escriuio el consul de Francia en la Isla de Yuica para que hiciesen cien cueros de buey y demas pertrechos pendieron su admision a comercio a tratar lo que esta ciudad en su ayuntamiento en vista de dhos documentos resolviesse lo conveniente de que dan quenta y teniendo por certa ciudad y en inteligencia de los mencionados documentos y expresarse en ella con fee. Se concede permiso para que pueda dar nacion Francesa que esta detenida ya en este puerto a la Isla y al Mes de Julio ganado de la nacion de D. Joseph Domar consul de Francia Francesa